

Núm. 164

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 10 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 39155

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31117** LUGO

**EDICTO** 

Don Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia dos de Lugo, anuncia:

1- Que en la Sección 1ª de la Declaración de Concurso Abreviado 683/2019, instado por la procuradora señora Fernández Santos, referente a la entidad deudora Cuarcitas Padornelo SL, con CIF B27225960 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capitulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

- 2- Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3- Para hacerlo necesita valerse de abogado y procurador( artículo 184.3 de la Ley Concursal)

Lugo, 3 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190040878-1